



MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

RUC: 80081909-8

Departamento de Concepción- República del Paraguay

municipalidadpasobarreto@hotmail.com



RESOLUCION UOC/I.M N° 11/25

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA FIRMA SAN LUCAS CONSTRUCCIONES de Fidel Melgarejo Chávez.-----

Paso Barreto, 29 de Mayo de 2025.-

VISTO: El llamado efectuado por UOC por MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/25, "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO" CON ID N° 470553, y,

CONSIDERANDO: Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 7021/22;

Que LA LEY N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL". En su Art. 51, Inc., g) faculta a la Intendencia Municipal a Ejecutar el Presupuesto Municipal" y el Inc. J) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que, el informe de evaluación remitida por el comité evaluador en lo pertinente recomienda bajo la responsabilidad del Intendente Municipal la adjudicación a la Firma **SAN LUCAS CONSTRUCCIONES de Fidel Melgarejo Chávez** la licitación por **MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/25, "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO" CON ID N° 470553**

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR y autorizar la firma del Contrato con la Firma **SAN LUCAS CONSTRUCCIONES de Fidel Melgarejo Chávez** para la "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO", en la suma de Gs. 512.287.595. (Guaraníes Quinientos doce millones doscientos ochenta y siete mil quinientos noventa y cinco) según el siguiente detalle.-----

OFERENTE	Representante Legal	RUC N°	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL
SAN LUCAS CONSTRUCCIONES	Fidel Melgarejo Chávez	4300583-7	CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO	512.287.595

Art.2°. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones de todo lo efectuado.-----

Art.3°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Lic. **Patricia López Esquivel**
Secretaria General



Lic. **Milciades Arce García**
Intendente